



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

No. de Radicado 20134000027171-DGI

Fecha de Radicado. 28-10-2013

Bogotá D.C.,

Señora

**NATHALIE MORA CABRERA**

nathaliemorac@gmail.com

Carrera 81 No. 13B - 69 Pasoancho 3

Calí, Valle del Cauca.

**Asunto:** Respuesta solicitud de información condenas contra el Estado.

Respetada Señora Nathalie:

En respuesta a su solicitud de fecha 5 de octubre de 2010, en el cual solicita información estadística respecto de los montos de condenas al Estado en procesos de responsabilidad y de la acción de repetición en procesos de la misma naturaleza durante el año 2013, le informamos que la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelanta en la actualidad la implementación del módulo de pago de sentencias y conciliaciones en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, el cual entrará en operación en el año 2014 y estará a disposición de las entidades públicas del orden nacional. Solo ahí, la Agencia podrá contar con la información de manera estructurada sobre condenas contra entidades públicas por procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.

En cuanto a acciones de repetición iniciadas en el año 2013, las entidades adelantan en la actualidad un proceso de validación y actualización de esta información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y dado que aún no está en funcionamiento el módulo de pago de sentencias y conciliaciones, no es posible asociar las acciones de repetición con el proceso judicial que las generó.

Es preciso señalar que las entidades públicas son la fuente primaria de información sobre su actividad litigiosa, razón por la cual se le sugiere a la peticionaria dirigir su solicitud a cada entidad de acuerdo al interés que tenga sobre el particular.

Cordial Saludo,

  
**MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR**  
Directora Gestión de Información

Proyectó Omar Castelblanco

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Calombia**  
**Carrera 7 # 75- 66**  
Commutador (571) 255 8955  
www.defensajudica.gov.co